

**AUTORIZA REEMPLAZO DE LICENCIA DE
CONducIR POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. Nº 1985

MELIPILLA, 28 AGO. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley Nº18.290, el Manual de Procedimiento de otorgamiento de Licencias de Conducir;
- b) El Ord. Nº 354, de fecha 26 de agosto de 2014, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el reemplazo sin costo, de la Licencia de Conducir a nombre de don **Jonathan Rolando Pichipillan Córdova**, Cédula Nacional de Identidad Nº 17.682.444-1, por haberse cometido errores involuntarios en su extensión.

2.- La Licencia fue adquirida en Tesorería Municipal mediante Giro de Ingreso Nº 519753, de fecha 21 de agosto de 2014.

3.- La Tesorería Municipal procederá a entregar sin costo, al Departamento de Tránsito, una nueva licencia para ser entregada a la persona individualizada en el punto número 1. precedente, rebajando de su cargo el valor correspondiente, procediendo al archivo con los antecedentes de la licencia inutilizada, dejando constancia en ella de su nulidad.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Tesorería Municipal
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



ALFREDO BRUNA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA